Poder Judicial N° 147 /2021

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS,** nombrado al cargo por **Acordada N° 1501 de fecha 17 de febrero de 2021**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PS LINE S.A., RUC N° 80028474-7** domiciliada en la Avda. España N° 2028 c/ Brasilia, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO**, con **Cédula de Identidad N° 402.977**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, ESCÁNER, IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 37/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, ESCÁNER, IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" I.D. N° 393.078,** adjudicada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N.º 334 de fecha 16 de diciembre de 2021 y que serán prestados por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. El Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. N° 393.078**

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de las contrataciones para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

ING. JOSE LUIS CASTILLO AMADEO
PRESIDENTE

PS line
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay

dicho ejercicio, de conformidad a lo establecido en el Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 37/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, ESCÁNER, IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" I.D. N° 393.078**, convocado por la **CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 256 de fecha 27 de octubre de 2021. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 334 de fecha 16 de diciembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR,** así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer un monto mínimo de **G. 175.000.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones) IVA incluido** y un **monto máximo de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) IVA incluido** correspondiente al **LOTE N° 2 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, ESCÁNER E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN MARCA LEXMARK PARA SEDE CENTRAL",** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

LOTE N° 2 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, ESCÁNER E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN MARCA LEXMARK PARA SEDE CENTRAL"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO LEXMARK MODELO MX710 DE	Unidad	EVENTO	1			380.000	380.000
1.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO LEXMARK MODELO MX710 DE	Unidad	EVENTO	1			380.000	380.000
2	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE EQUIPO LEXMARK MODELO MX710 DE	Unidad	EVENTO	1			16.197.200	16.197.200
2.1		CAMBIO DE FUSER MAINTENACE KIT, 220-240 V CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			3.100.000	3.100.000
2.2		CAMBIO DE FUSER, 220-240 V CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			3.100.000	3.100.000
2.3		CAMBIO DE PICK ROLLER CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			70.000	70.000
2.4		CAMBIO DE TRANSFER ROLLER CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			289.000	289.000
2.5		CAMBIO DE SEPARATOR ROLLER CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			112.000	112.000
2.6		CAMBIO DE ADF MAINT. KIT CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			1.998.000	1.998.000
2.7		CAMBIO DE ADF PICK ROLLER CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			357.000	357.000

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

ING. JOSE [illegible] CANTILLO AMADEO
PRESIDENTE

PSline
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2.8		CAMBIO DE ADF SEPARATOR ROLLER CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			493.000	493.000
2.9		CAMBIO DE ADF FEED BELT CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			925.200	925.200
2.10		CAMBIO DE MULTIPURPOSE FEEDER PICK ROLLER CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			36.000	36.000
2.11		CAMBIO DE UNIDAD DE IMAGEN CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			435.000	435.000
2.12		CAMBIO DE TÓNER P/ 25.000 PAG. CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			3.680.000	3.680.000
2.13		CAMBIO DE BANDEJA ADICIONAL CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			1.142.000	1.142.000
2.14		MANO DE OBRA POR REPARACIÓN POR EQUIPO.	Unidad	EVENTO	1			460.000	460.000
3	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO: MARCA LEXMARK MODELO X656 DE	Unidad	EVENTO	1			380.000	380.000
3.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO: MARCA LEXMARK MODELO X656 DE	Unidad	EVENTO	1			380.000	380.000
4	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE EQUIPO LEXMARK MODELO X 656 DE	Unidad	EVENTO	1			12.183.000	12.183.000
4.1		CAMBIO DE CHARGE ROLL, CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			370.000	370.000
4.2		CAMBIO DE FUSER 220 V CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			3.085.000	3.085.000
4.3		CAMBIO DE MFP PICK ROLL ASSEN CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			66.000	66.000
4.4		CAMBIO DE TRANSFER ROLL CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			315.000	315.000
4.5		CAMBIO DE LVPS, CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			1.178.000	1.178.000
4.6		CAMBIO DE ALINMENT ASSENBLY CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			393.000	393.000
4.7		CAMBIO DE PICK ROLL ASSENBLY PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			343.000	343.000
4.8		CAMBIO DE RODILLO DE ARRASTRE, CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			198.000	198.000
4.9		CAMBIO DE HVPS CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			639.000	639.000
4.10		CAMBIO DE ADF FEED / PICK ROLL CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			703.000	703.000
4.11		CAMBIO DE ADF SEPARATOR ROLL, CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			200.000	200.000
4.12		CAMBIO DE KIT DE MANTENIMIENTO 220 V CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			3.085.000	3.085.000
4.13		CAMBIO DE KIT DE MANTENIMIENTO ADF, CON PROVISIÓN DE REPUESTO	Unidad	EVENTO	1			1.148.000	1.148.000
4.14		MANO DE OBRA POR REPARACIÓN POR EQUIPO.	Unidad	EVENTO	1			460.000	460.000
Precio Total Unitario LOTE N° 2 – PS LINE S.A.									29.140.200

MONTO MÍNIMO: G. 175.000.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones) IVA incluido.

MONTO MÁXIMO: G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) IVA incluido.

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

ING. JOSE LUIS CASTILLO AMADEO
PRESIDENTE

PS line
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

- **GARANTÍA:** La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- **MULTA**: Será pasible de una multa equivalente al 0,5 % (cero coma cinco por ciento) del valor de la Orden de Servicio en demora, por cada día hábil de atraso.
- **TASA DE INTERES POR MORA:** El porcentaje de interés será de 0,01% (cero coma cero uno por ciento).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia de **24 (VEINTICUATRO) MESES**, contados a partir de la firma del Contrato

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El ADMINISTRADOR DEL CONTRATO será designado por la **CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente Contrato.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el **administrador de contrato**, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la **CONVOCANTE** la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

ING. JOSÉ L. CASTILLO AMADEO
PRESIDENTE

PSline
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 30 mes diciembre y año 2021.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: PS LINE S.A.

SEÑOR JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO

PSline
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay